

1. Las siguientes Condiciones Generales rigen la compraventa entre Argenta Cerámica S.L. parte vendedora y el cliente, parte compradora, que se documenta en el anverso de este documento. Cualquier modificación de estas Condiciones Generales deberá realizarse por escrito con el expreso consentimiento de Argenta Cerámica S.L.
2. La aceptación por parte de Argenta Cerámica S.L. de los pedidos recibidos del comprador, se considera realizada mediante su confirmación por escrito o mediante la entrega o puesta a disposición de la mercancía objeto de pedido. La realización de un pedido supone la aceptación por parte del comprador de estas condiciones generales de contratación.
3. El envío de la mercancía se efectuará desde Argenta Cerámica S.L. encargada de la entrega. Como lugar de destino se tomará el domicilio del comprador, salvo indicación en contrario. Las obligaciones de las partes en relación a la entrega de las mercancías (traspaso de responsabilidad, gastos seguros, trámites aduaneros, etc.) serán las resultantes de las condiciones particulares pactadas según consta en el anverso de este documento (INCOTERMS 2010).
4. La carga y el envío de la mercancía al comprador supone que Argenta Cerámica S.L. ha comprobado dicha mercancía antes de su carga, y que ésta se encuentra en las condiciones pactadas, sin defectos ni carencias.
5. Tras la recepción de la mercancía, el comprador está obligado a examinarla inmediatamente en cuanto a sus defectos o vicios. Los defectos externos o visibles deberán notificarse por escrito a Argenta Cerámica S.L. en el plazo de catorce (14) días desde la recepción de la mercancía. Tratándose de vicios ocultos el plazo de reclamación será de treinta (30) días desde su recepción. Si el comprador no realiza notificación alguna de defectos en los plazos estipulados la mercancía se considerará conforme. La parte compradora de una mercancía defectuosa podrá, siempre que haya reclamado en plazo, optar a las siguientes posibilidades de saneamiento: 1) que se le entregue mercancía nueva a cambio de la devolución de la defectuosa; 2) que se le reintegre el precio abonado a cambio de la devolución de la mercancía defectuosa. La devolución de la mercancía reclamada deberá llevarse a cabo con el embalaje original y en perfecto estado. La aceptación de la devolución por parte de Argenta Cerámica S.L. no implica un reconocimiento de la reclamación por defectos o vicios.
6. Argenta Cerámica S.L. no asumirá ninguna responsabilidad de las consecuencias industriales derivadas de la aplicación de sus productos. Por lo tanto, los clientes de Argenta Cerámica S.L. deberán efectuar pruebas preventivas de los mismos antes de utilizarlos.
7. En caso de defectos en la cantidad suministrada por Argenta Cerámica S.L. el comprador tendrá únicamente el derecho a poder reclamar la cantidad no entregada.
8. Argenta Cerámica S.L. tiene derecho a compensar cualquier suma que le adeude el comprador contra cualquier suma que resulte pagadera al comprador.
9. En caso de incumplimiento de las condiciones de pago y/o devolución de los efectos negociados, serán de cuenta del comprador los gastos de devolución más los gastos de administración y reclamación judicial que se originen en su caso, incluidos los honorarios de letrados y procuradores.
10. En caso de mora en el pago de la mercancía por el comprador, así como si sufriera embargo en sus bienes o si se produjera un empeoramiento sustancial de su situación. Argenta Cerámica S.L. estará facultada para reclamar el pago inmediato del importe facturado y retener todos los suministros y prestaciones pendientes y condicionar la entrega de mercancías – aun cuando el comprador ya no se encuentre en mora – al pago por adelantado y en metálico de las mismas, así como a reclamar la indemnización correspondiente.
11. Las mercancías entregadas por Argenta Cerámica S.L. están sujetas a una cláusula de dominio. La propiedad de la mercancía únicamente pasará al comprador en el momento en que esté totalmente pagada. La reserva de dominio a favor de Argenta Cerámica S.L. se extiende a los productos nuevos o ya transformados, sin que se vea afectada por una reventa de la mercancía o de los productos que hayan sido elaborados posteriormente.
12. Las partes someten las relaciones resultantes de la compra y suministro de mercancías a lo dispuesto en la Legislación española, en particular en lo relativo a estas Condiciones Generales de Venta.
13. En el supuesto de que alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales se considerara o resultara total o parcialmente inválida o nula, será sustituida por otra parte nueva y válida, lo más próxima posible al propósito jurídico y económico de la reemplazada. Las restantes cláusulas permanecerán en vigor y continuarán siendo de aplicación.
14. Las partes con renuncia expresa al propio fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados y tribunales de Castellón para resolver cualquier controversia, conflicto o reclamación que surja en conexión con la relación comercial establecida entre las partes resultantes de la compra y entrega de la mercancía y, en especial, de los previstos en estas Condiciones Generales de Venta, incluyendo las disputas relativas a su formación, validez legal, modificación o terminación.
15. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos de carácter personal facilitados por el comprador formarán partes de un tratamiento de datos cuyo responsable es Argenta Cerámica S.L., y cuya finalidad es el gestionar los datos relacionados con los clientes. gestionar sus pedidos, albaranes, facturas, situación económica e historial de operaciones. Argenta Cerámica S.L. tratará los facilitados datos conforme a las obligaciones en materia de protección de datos impuestas por la legislación vigente. Usted podrá, en todo momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición mediante solicitud dirigida a Argenta Cerámica S.L., así como a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, y a ejercer su derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.